



AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES

Ciudad y Fecha	Purificación-Tolima, 05 de agosto de 2026
Proceso	No. MP-MC-023-2026
Objeto	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE BANDAS MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA 2026".

EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN INFORMA QUE

De conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.7.1., y el artículo 2.2.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015 (Modificados por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021), elabora el presente aviso para participar en un proceso de contratación pública, según la siguiente información:

En el numeral 5 de la Invitación Publica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía No. MP-MC-023-2026, se estipuló:

1.13. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

La información se encuentra publicada en la página de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

2024_actualizada_vf_1.pdf, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015, así:

Para poder ser limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mipyme colombianas con Mínimo un año de existencia
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Nota. En caso de que se solicite la limitación territorial, dicha solicitud deberá manifestarse en las condiciones del numeral segundo.

LIMITACIÓN TERRITORIAL.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria podrá limitarse a MIPYME colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato.



Para poder ser limitado el presente proceso a MIPYME que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia.
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.
4. Cada MIPYME deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente inciso.

ACREDITACION DE REQUISITOS PARA LA LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La MIPYME colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En este entendido, los posibles oferentes deberán aportar los siguientes documentos, los cuales deben estar debidamente diligenciados y legibles a la hora de ser visualizados por la entidad:

- Oficio Solicitando Limitación a MIPYMES (Nacional, Departamental o Municipal).
- Fotocopia de la cédula del representante legal o persona natural.
- Certificación emitida por el revisor fiscal o contador público acreditando la condición de MIPYMES.
- Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.
- Fotocopia de la cedula del contador o revisor fiscal.
- Certificados antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
- Como ya se mencionó para las personas jurídicas, copia del certificado de existencia y representación legal, conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores.
- Y para las personas naturales, copia del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MIPYME, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo



sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En caso de que la convocatoria se limite, solo se aceptarán las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del correo electrónico señalado en los documentos del proceso. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

Que se recibieron a través de la ventanilla única de mensaje público de la plataforma SECOP II, dos (02) solicitudes de limitación a Mipyme dentro del término, descritas así:

No.	TIPO DE PERSONA	INTERESADOS EN LIMITAR EL PROCESO	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	PERSONA JURIDICA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA identificada con NIT No 900.369.461-1 representado legalmente por GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 93.204.148 de Purificación	NOTA: El presente oferente realizo dos (2) envíos descritos así: El primero allegado por mensaje público del SECOP II, el 04 de agosto de 2026 a las 5:51:41 P.M. El segundo allegado por mensaje público del SECOP II, el 04 de agosto de 2026 a las 8:36:06 P.M. OBSERVACIÓN: Revisados los documentos aportados por el oferente en el primer envío, se logró evidenciar que en su oficio de solicitud de limitación a Mipyme Municipal, estableció a la persona jurídica como pequeña empresa, cuando en los demás documentos aportados, como lo es la certificación de acreditación MiPyme firmada por el contador, se establece como MICROEMPESA así como en la cámara de comercio; sin embargo, en el segundo envío realizado, el oferente subsana aportando nuevamente toda la documentación, y dicho oficio establece su denominación como Microempresa.	LIMITACIÓN MUNICIPAL	CUMPLE
2	PERSONA JURIDICA	FUNDACION OBRA ROSA MISTICA identificada con NIT No 900.306.935-0 representado legalmente por OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.328 de Bogotá D.C.	Allegado por mensaje público del SECOP II, el 04 de agosto de 2026 a las 5:59:27 P.M.	LIMITACIÓN MUNICIPAL	CUMPLE



De acuerdo a lo anterior se procede a plasmar la verificación de los documentos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la adecuada acreditación, así:

REQUISITOS	1. CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA		2. FUNDACION OBRA ROSA MISTICA	
	CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
	SI	NO	SI	NO
Oficio Solicitando Limitación a MIPYMES	X		X	
Certificación emitida por el revisor fiscal o contador público acreditando la condición de MIPYMES.	X		X	
Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.	X		X	
Certificados antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.	X		X	
Copia del certificado de existencia y representación legal, conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores.	X		X	
Copia del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural	N/A	N/A	N/A	N/A

Que, en virtud de lo anterior, la Entidad debe precisar lo siguiente:

Una vez surtida la etapa de recepción de solicitudes para limitar el proceso a MiPymes, la entidad procedió a realizar la verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones exigidas para la acreditación de la calidad de MiPyme por parte de los interesados, para lo cual, la Entidad precisa lo siguiente:

Como resultado de dicha verificación, se evidencia que en el presente proceso de selección se recibieron dos (2) solicitudes de limitación a MIPYME MUNICIPAL, en este contexto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal se encuentra facultada para limitar el proceso a MIPYME del ámbito territorial en el cual se llevara a cabo el proceso, es decir, en el municipio de Purificación Tolima, cuando se cumplan los requisitos normativos y se evidencie la existencia de este tipo de empresas en la jurisdicción.

Bajo este marco, la Entidad considera procedente establecer la limitación a MIPYME municipal, en atención a criterios de desarrollo económico territorial, fortalecimiento del tejido empresarial local y promoción de la economía del municipio, esta decisión no solo se encuentra jurídicamente habilitada, sino que responde a una finalidad constitucional y legal orientada a promover la participación efectiva de las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente aquellas que desarrollan su actividad económica en el entorno inmediato de ejecución del contrato.

La limitación a MIPYME municipal permite dinamizar la economía local mediante la circulación de recursos dentro del mismo territorio, generando un impacto positivo en la generación de empleo, el fortalecimiento de capacidades productivas y la sostenibilidad de las unidades



empresariales locales, así mismo, contribuye a reducir las brechas de acceso a la contratación pública, al brindar condiciones más equitativas para los empresarios del municipio, quienes usualmente enfrentan desventajas frente a empresas de mayor tamaño o con presencia nacional.

Adicionalmente, favorecer la participación de MIPYME municipales incide directamente en la eficiencia en la ejecución contractual, en la medida en que estas empresas cuentan con un conocimiento más cercano del contexto territorial, las condiciones logísticas, sociales y económicas del municipio, lo cual facilita la adecuada prestación del servicio o ejecución del objeto contractual, igualmente, se reducen costos asociados a desplazamientos, tiempos de respuesta y coordinación operativa, aspectos que repercuten positivamente en la calidad y oportunidad del contrato.

En ese sentido, la Entidad, en ejercicio de su autonomía y conforme a los principios de economía, transparencia, selección objetiva y promoción del desarrollo sostenible, determina que la limitación del proceso a MIPYME municipal resulta no solo viable jurídicamente, sino conveniente desde el punto de vista económico y social, en tanto contribuye al fortalecimiento del aparato productivo local y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En consecuencia, el MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA determina limitar el proceso de Mínima Cuantía No. MP-MC-023-2026 a MiPymes domiciliadas en el Municipio de Purificación Tolima, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal.

El presente aviso será publicado en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>


EDGARDO LOZANO ORJUELA

Secretario General y de Gobierno

Delegada de funciones en materia de contratación
Según Decreto 0-00179 del 16 de diciembre de 2024

Proyectó: **MARÍA CAMILA RODRIGUEZ PINTO**
Abogada Contratista/ Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Revisó: **BRYAN DANIEL LOPERA BRÍÑEZ**
Abogado Contratista - OAJC

Aprobó: **ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-MC-023-2026

Descripción del proceso PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE BANDAS MARCIAL

De: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA

Usuario: GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ

Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido (4/08/2026 5:51:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9802531

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MYPIME MUNIICPAL

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	ACREDITACIÓN MIPYME PROCESO ENCUENTRO DE BANDAS MARCIALES.pdf	ACREDITACIÓN MIPYME PROCESO ENCUENTRO DE BANDAS MARCIALES.pdf	Detalle
	SOLICITUD LIMITACION MYPIME ENCUENTRO DE BANDAS MARCIALES.pdf	SOLICITUD LIMITACION MYPIME ENCUENTRO DE BANDAS MARCIALES.pdf	Detalle
	CAMARA DE COMERCIO CORPORACION 4 DE AGOSTO DE 2026.pdf	CAMARA DE COMERCIO CORPORACION 4 DE AGOSTO DE 2026.pdf	Detalle
	RUT CORPORACION 12 DE MAYO DE 2026.pdf	RUT CORPORACION 12 DE MAYO DE 2026.pdf	Detalle
	CEDULA GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ (1) (1).pdf	CEDULA GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ (1) (1).pdf	Detalle
	CEDULA GR - copia.pdf	CEDULA GR - copia.pdf	Detalle
	ANT_GROS_03-JUL-2026 (1).pdf	ANT_GROS_03-JUL-2026 (1).pdf	Detalle

Texto de mensaje

Purificación Tolima, 4 de agosto de 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN

Ciudad

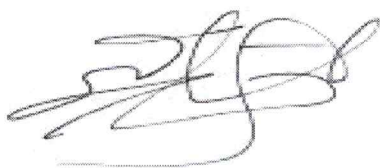
REF: Proceso de Contratación **MP-MC-023-2026**, Cuyo objeto es: **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE BANDAS MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA 2026.**

Respetados Señores:

Yo, **GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.93.204.148 de Purificación Tolima, en mi Calidad de Representante Legal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA**, manifiesto interés en solicitar se limite a Mi Pymes Municipal el proceso en referencia.

Lo anterior, porque la empresa que represento es una MIPYME y su tamaño empresarial, corresponde a una pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en la Ley.

El domicilio de la empresa es el municipio de PURIFICACIÓN-TOLIMA y la dirección es calle 13 No.4 16 B/ Ospina Pérez Sector 1



GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ

CC No.93.204.148 de Purificación

Representante Legal Corporación Para el Desarrollo del Sur del Tolima

Proponente

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA
Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION MP-MC-023-2026, Cuyo objeto es: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE BANDAS MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA 2026.

Estimados señores:

GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ y GERMAN RODRIGUEZ ORTIZ identificados con la cedula de ciudadanía No.93.204.148 de Purificación Tolima y 93.201.216 de Purificación Tolima, en calidad de Representante Legal y como proponente, y en calidad de contador público del proponente, declaramos bajo la gravedad del juramento que la Corporación para el Desarrollo del Sur del Tolima Nit.900.369.461-1, se encuentra clasificado como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición en la propuesta se adjunta copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en Purificación Tolima, a los 4 días del mes de agosto de 2026.

GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
CC No.93.204.148 de Purificación.
Representante Legal Corporación
Para el Desarrollo del Tolima

GERMAN RODRIGUEZ ORTIZ
C.C. No. 93.201.216 de Purificación
Contador T.P. 57.846 - T



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:54
Recibo No. S000508455, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA
Nit : 900369461-1
Domicilio: Purificación, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502120
Fecha de inscripción: 12 de julio de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 N.4 - 16 BRR OSPINA PEREZ SEC 1
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico : gustavovillalbar@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3115949742
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 N.4 - 16 BRR OSPINA PEREZ SEC 1
Municipio : Purificación, Tolima
Correo electrónico de notificación : gustavovillalbar@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 08 de junio de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Purificación, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2010, con el No. 6623 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de junio de 2040.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:54

Recibo No. S000508455, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objetivo principal de la corporacion para el desarrollo del sur del tolima, sera desarrollar, ejecutar e impulsar toda clase de proyectos sociales, en educacion, salud y salud publica, actividades productivas, civicas, culturales, deportivas, educativas, cientificas, tecnologicas, formativas, ecologicas, telematicas y telecomunicaciones en asocio con las organizaciones sociales de base, con entidades publicas, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generacion de capital social y patrimonial que permita el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida, asi como mejores niveles de productividad y competitividad en el desempeno individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos. Como objetivos especificos, la corporacion para el desarrollo del sur del tolima, tendra los siguientes: A. Brindar asesoria y asistencia tecnica a entidades del sector publico y privado. B. Prestar los servicios de interventoria a toda clase de proyectos sociales, obras de infraestructura urbana y rural, ambiental, educativos tales como transporte escolar, refrigerios, almuerzos escolares, proyectos de salud y salud publica, adelantados por entidades publicas y privadas. C. Prestar los servicios de capacitacion a organismos comunales. D. Construccion de todo tipo de obras civiles. E. Suministro de materiales para obras civiles, materiales electricos. F. Remodelacion y adecuacion de edificios y terrenos. G. Suministro de equipos y muebles de oficina. H. Suministro de papeleria. I. Prestar los servicios de capacitacion sobre los diferentes mecanismos de participacion ciudadana y comunitaria. J. Desarrollar y ejecutar proyectos sociales del sector educativo, tales como refrigerios y almuerzos escolares, transporte escolar. K. Desarrollar y ejecutar proyectos sociales de salud y salud publica. L. Desarrollar y ejecutar proyectos de desarrollo social y comunitario. M. Promover un cambio de actitud y de aptitud en las personas de los estratos menos favorecidos de la sociedad, para ayudarles a superar la mentalidad de la dependencia, es decir, la superacion de las 4 pobrezas (pobreza espiritual, pobreza mental, pobreza fisica y pobreza economica), construyendo en ellos nuevos paradigmas que les permita generar capital social y patrimonial, auto reconociendose como empresarios creativos, con capacidad de salir adelante, mediante la asociatividad, la integracion y la vinculacion a las multiples oportunidades de negocios que existen en los ambitos locales, regionales, nacionales e internacionales. N. Promover la creacion y funcionamiento de centros de desarrollo tecnologico y promocion empresarial, como medios para mejorar la calidad de vida de las comunidades menos favorecidas, mediante su capacitacion y dotacion de recursos de autogestion. O. Desarrollar convenios con universidades y centros de educacion tecnologica, para la formacion de los estudiantes, docentes y directivos en la parte empresarial estrategica y competitiva, asi como en la creacion de proyectos empresariales asociativos que vinculen a los estudiantes emprendedores, mediante los mecanismos previstos para estos efectos en la corporacion para el desarrollo del sur del tolima. P. Implementar programas de capacitacion y reentrenamiento laboral a personas desvinculadas de empresas publicas y privadas, con el objeto de orientarlos a esquemas empresariales asociativos, que les permita salir con exito de la situacion de desempleo producto de la globalizacion economica. Q. Implementar programas de capacitacion a todos los sectores productivos, educativos y demas sectores asociativos de la sociedad, con el objeto de mejorar sus niveles de productividad, de servicio y seguridad ciudadana. R. Para fortalecer la democracia en los niveles territoriales, la corporacion ofrecera programas de formacion sobre todos los temas relacionados con la administracion publica a nivel municipal, distrital, departamental y regional; estos programas de formacion se orientaran a los candidatos a concejos municipales, alcaldias, asambleas, gobernaciones, y todos sus entes coadministradores, asi como a los funcionarios que obtengan el respaldo popular para esas dignidades. S. Promover y ejecutar proyectos, programas y campanas educativas, civicas, deportivas, culturales y ecologicas



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:55
Recibo No. S000508455, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional. T. Promover proyectos de autoconstrucción y construcción de viviendas e infraestructura de servicios públicos básicos, con criterios ecológicos y alternativos que respeten y preserven el medio ambiente, en beneficio de los estratos sociales urbanos y rurales menos favorecidos. U. Acompañar y asesorar a organizaciones comunitarias y de base en la presentación y ejecución de proyectos socio-productivos de desarrollo local, orientados a elevar su calidad de vida. V. Desarrollar y ejecutar proyectos ambientales, tales como capacitaciones sobre la protección del medio ambiente, reforestaciones, protección de cuencas hidrográficas, mejorar el entorno paisajístico de las regiones. W. Promover y desarrollar proyectos encaminados al desarrollo y uso de las telemáticas y las comunicaciones. X. Las demás que se relacionen con los objetivos antes descritos,

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: Son funciones del presidente de la junta directiva: A.) Presidir las reuniones de la asamblea general de socios y de la junta directiva. B.) Dirigir, coordinar y controlar el personal que labora en la corporación, velando por la ejecución de las funciones y programas señalados para la realización de los objetivos propuestos. C.) Representar legalmente y jurídicamente a la corporación para el desarrollo del sur del Tolima. D.) Gestionar y administrar el presupuesto anual, el plan de actividades y los programas de capacitación e inversión que se adelanten. E.) Firmar contratos y convenios con entidades públicas y privadas hasta la suma de mil (1.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes. F.) Rendir informes escritos periódicos sobre el estado de ejecución del presupuesto, ejercicio contable, grado de ejecución de los programas y demás actividades desarrolladas. G.) Ejecutar las decisiones o resoluciones de la junta directiva y darle cumplimiento a todas aquellas funciones que se relacionen con el eficiente funcionamiento de la entidad. H.) Preparar los informes anuales correspondientes al ejercicio contable o el resultado de las evaluaciones de control con el propósito de avanzar en los fines perseguidos. I.) Preparar los informes y balances que se presentaran en las reuniones ordinarias o extraordinarias de la asamblea general de socios. J.) Preparar y revisar el presupuesto anual de ingresos y egresos, el cual se presentara para su aprobación a la asamblea general de socios. K.) Representar protocolariamente a la corporación, en los actos públicos y privados que se desarrollen en cumplimiento de los objetivos de la entidad. L.) Revisar y dar el visto bueno al programa anual de actividades. M.) Recomendar estudios y programas especiales que faciliten la ejecución de las funciones señaladas. N.) Las demás que le señale la asamblea general de socios y la junta directiva. Parágrafo: El vicepresidente de la corporación para el desarrollo del sur del Tolima reemplazara al presidente en sus ausencias temporales y tendrá las mismas funciones y características establecidas en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 08 de junio de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2010 con el No. 6623 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	C.C. No. 93.204.148



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:55
Recibo No. S000508455, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VICEPRESIDENTA

PAOLA ANDREA MOTTA TORRES

C.C. No. 38.361.067

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 08 de junio de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2010 con el No. 6623 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	C.C. No. 93.204.148
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAOLA ANDREA MOTTA TORRES	C.C. No. 38.361.067
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ADOLFO MARTINEZ TOVAR	C.C. No. 93.204.464
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA GIMENA MOTTA TORRES	C.C. No. 40.092.513

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: M7310 I5611

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:55

Recibo No. S000508455, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASESORIAS INTEGRALES DEL SUR DEL TOLIMA
Matrícula No.: 72680
Fecha de Matrícula: 08 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 N. 4 - 16 BRR OSPINA PEREZ SEC 1
Municipio: Purificación, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$23.875.950,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio e ingresos de la corporación proceden de las siguientes fuentes: A) de las cuotas establecidas para ser aportadas por los socios. B) de tarifas o ingresos provenientes del cobro de los servicios prestados por la entidad. C) de las rentas provenientes de operaciones de compraventa, utilidades en las asociaciones productivas y comerciales, donaciones recibidas, legados y en general del producto de las transacciones que se realicen por la entidad. D) las demás que resulten de actividades lícitas de la corporación parágrafo: El aporte anual de los socios será definido por la Asamblea General de socios para periodos de dos (2) años; los aportes serán diferenciales para las dos categorías de socios: Personas naturales y personas jurídicas.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:55
Recibo No. S000508455, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

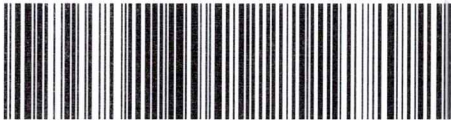
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

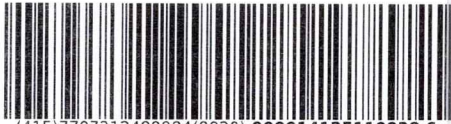

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141251100386			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 9 4 6 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
				14. Buzón electrónico 9	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Tolima		40. Ciudad/Municipio Purificación	
		1 6 9		7 3 5 8 5	
41. Dirección principal CL 13 4 16 BRR OSPINA PEREZ SEC 1					
42. Correo electrónico gustavovillalbar@yahoo.es					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 1 5 9 4 9 7 4 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		51. Código	
4 6 5 9		2 0 2 5 0 9 0 1			
48. Código		49. Fecha inicio actividad		52. Número establecimientos	
8 2 3 0		2 0 1 0 0 7 1 2		1	
50. Código		1 2			
7 3 1 0		5 6 1 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-05-12 / 09:05:10AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre VILLALBA RODRIGUEZ GUSTAVO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141251100386		
			(415)7707212489984(8020) 000014125110038 6		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 4 6 1		1	Impuestos y Aduanas de Ibagué		9
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		8
			70. Beneficio		2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		0 0 0 0 0			
73. Fecha		2 0 1 0 0 6 0 8			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 0 0 7 1 2			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 S 0 5 0 2 1 2 0			
78. Departamento		7 3			
79. Ciudad/Municipio		4 5			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0		%	
83. Nacional público		0 . 0		%	
84. Nacional privado		1 0 0 . 0		%	
85. Extranjero		0		%	
86. Extranjero público		0 . 0		%	
87. Extranjero privado		0 . 0		%	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 7 0 9 0 4		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141251100386		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125110038 6		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 4 6 1		1	Impuestos y Aduanas de Ibagué		9
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		2 0 1 0 0 6 0 8			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3		9 3 2 0 4 1 4 8			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
VILLALBA		RODRIGUEZ		GUSTAVO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		2 0 1 0 0 6 0 8			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3		3 8 3 6 1 0 6 7			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
MOTTA		TORRES		PAOLA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 4 de 5 Hoja 4 141251100386	
				(415)7707212489984(8020) 000014125110038 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 9 4 6 1 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
				14. Buzón electrónico 9	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 9 3 2 0 4 1 4 8		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido VILLALBA		116. Segundo apellido RODRIGUEZ		117. Primer nombre GUSTAVO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 6 0 8	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 3 8 3 6 1 0 6 7		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido MOTTA		116. Segundo apellido TORRES		117. Primer nombre PAOLA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 6 0 8	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 9 3 2 0 4 4 6 4		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido MARTINEZ		116. Segundo apellido TOVAR		117. Primer nombre JOSE	
119. Razón social		118. Otros nombres ADOLFO			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 6 0 8	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 4 0 0 9 2 5 1 3		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido MOTTA		116. Segundo apellido TORRES		117. Primer nombre CLAUDIA	
119. Razón social		118. Otros nombres GIMENA			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 6 0 8	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
119. Razón social		118. Otros nombres			
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141251100386		
 (415)7707212489984(8020) 000014125110038 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 4 6 1		1	Impuestos y Aduanas de Ibagué		9
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades postales nacionales 5 3 1 0			
162. Nombre del establecimiento ASESORIAS INTEGRALES DEL SUR DEL TOLIMA					
163. Departamento Tolima 7 3		164. Ciudad/Municipio Purificación 5 8 5			
165. Dirección CR 6 6 52 LOCAL					
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 7 2 6 8 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 1 0 8			
168. Teléfono 3 1 1 5 9 4 9 7 4 2		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

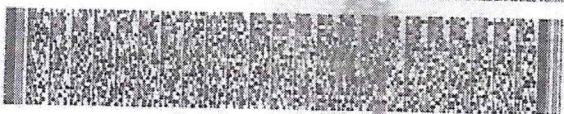
NUMERO 93.204.148
VILLALBA RODRIGUEZ
APELLIDOS
GUSTAVO
NOMBRES


FIRMA




MÓDULO PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1972
PURIFICACION
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 0+ M
ESTATURA (G.S. RH) SEXO
06-FEB-1991 PURIFICACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2909400-00177603-M-0099204148-20080913 0016006002A 1 99204970

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.201.216
RODRIGUEZ ORTIZ

APELLIDOS
GERMAN

NOMBRES

FIRMA



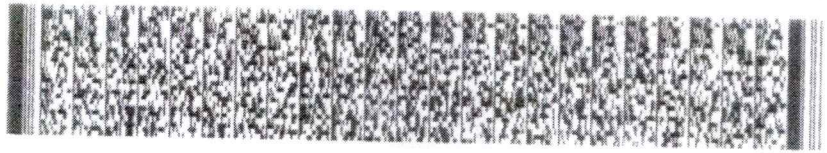
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1961
GRANADA (BOCA DE MONTE)
GRANADA (META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

27-MAR-1981 PURIFICACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

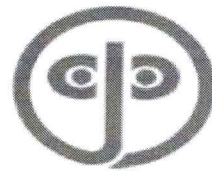
Carlos Arbel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



0007820833A 1 19213188

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

035F7407731400A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN RODRIGUEZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93201216 de PURIFICACION (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 57846-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

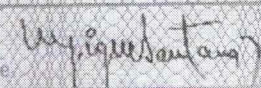
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57846-T

GERMAN
RODRIGUEZ ORTIZ
C.C. 93201216
RESOLUCION INSCRIPCION 08
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FECHA 04/02/98



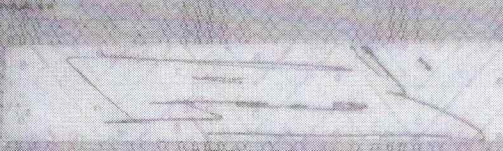
Presidente 

00066149

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

FIRMA DEL TITULAR



014487

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-MC-023-2026

Descripción del proceso PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE BANDAS MARCIAL

De: FUNDACION OBRA ROSA MISTICA

Usuario: oscar fernando parra gonzalez

Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido (4/08/2026 5:59:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9802617

Tipo de mensaje: General

Asunto: limitacion mipymes municipal

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	LIMITACION OROMIS BANDAS OKOKOK.pdf	LIMITACION OROMIS BANDAS OKOKOK.pdf	Detalle

Texto de mensaje

FUNDACIÓN OBRA ROSA MÍSTICA

OROMIS

Nit 900.306.935-0



Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION

Ciudad

Referencia solicitud a Mi Pymes Municipal del proceso de selección de mínima cuantía **MP-MC-023-2026**, cuyo objeto a contratar es el de **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE BANDAS MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA 2026**

Respetados señores

Yo **OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 80727328 expedida en Bogotá DC, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA **FUNDACION OBRA ROSA MISTICA** Nit. 900306935, manifiesto el interés en solicitar se limite a Mi Pymes Municipal el Proceso en referencia.

Lo anterior por que la em presa que represento es MiPymes y su tamaño empresarial, corresponde a una Microempresa, de conformidad con los establecido en la ley.

El domicilio de la empresa es el municipio de purificación y la dirección urbanización Finlandia Mz J Casa 1.

En constancia, se firma en Purificación, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2026.

OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Urbanización Finlandia Manzana J casa 1 Purificación Tolima Celular
3133536428 E – mail: fundamor@hotmail.es

FUNDACIÓN OBRA ROSA MÍSTICA

OROMIS

Nit 900.306.935-0



FORMATO 7 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

ALCALDIA PURIFICACION - TOLIMA

Purificación – Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación - Proceso de Selección Mínima Cuantía MP-MC-023-2026

Objeto:

**PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA
REGIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE BANDAS
MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA 2026**

Estimados señores:

OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ representante legal y **ANA ROSA RODRIGUEZ LOZANO** contador Público identificados con identificados con cedula de ciudadanía No.80.727.328 de Bogotá y 1.106.396.706 de Purificación – Tolima, actuando en representación de la FUNDACION OBRA ROSA MISTICA declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: Microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Purificación, a los Cuatro (4) días del mes de agosto de 2026.

OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANA ROSA RODRIGUEZ LOZADA
Contador Público

**Urbanización Finlandia Manzana J casa 1 Purificación Tolima Celular
3133536428 E – mail: fundamor@hotmail.es**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO

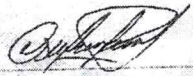
80.727.328

PARRA GONZALEZ

APELLIDOS

OSCAR FERNANDO

NOMBRES



FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

08-JUL-1982

BOGOTÁ D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

15-NOV-2000

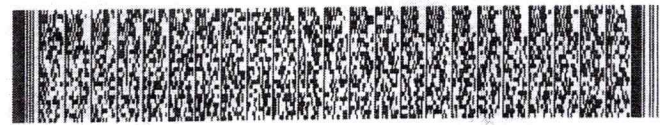
BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL

ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2909400-01329217-M-0080727328-20221117

0090460670A 1

51034527

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141036585548	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9003069350				6. DV 0	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué				14. Buzón electrónico 9	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social FUNDACION OBRA ROSA MISTICA	
36. Nombre comercial		37. Sigla OROMIS		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Tolima		40. Ciudad/Municipio Purificación		585	
41. Dirección principal MZ J CA 1 URB FINLANDIA					
42. Correo electrónico fundamor@hotmail.es					
43. Código postal					
44. Teléfono 1 3133536428					
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9499		47. Fecha inicio actividad 20090813		48. Código 8230	
49. Fecha inicio actividad 20200201		50. Código 5621		7310	
51. Código					
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5714165255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024-04-30 / 08:34:29PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre PARRA GONZALEZ OSCAR FERNANDO					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario 141036585548



(415)7707212489984(8020) 000014103658554 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 0 6 9 3 5 0 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué 14. Buzón electrónico 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	2 6
73. Fecha	2 0 0 9 0 7 1 3	2 0 1 4 0 8 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 8 2 0	2 0 1 4 0 8 2 6
77. No. Matricula mercantil	0 0 5 0 5 0 4 0 0 9	0 0 5 0 5 0 4 0 0 9
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 6

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 0 9 0 7 1 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141036585548		
			 (415)7707212489984(8020) 000014103658554 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 6 9 3 5		0	Impuestos y Aduanas de Ibagué		9
Representación					
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 8 2 0		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 8 0 7 2 7 3 2 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido PARRA	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre OSCAR	107. Otros nombres FERNANDO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 8 2 0		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 1 1 1 0 5 0 1 1 2 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido COY	105. Segundo apellido	106. Primer nombre LIZETH	107. Otros nombres PATRICIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

CERTIFICACION DE LA CLASIFICACION DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Purificación, 4 de agosto de 2026

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE:

FUNDACION OBRA ROSA MISTICA
NIT.900.306.935 - 0

CERTIFICAN QUE:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: \$329.934.500
Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA) 31/12/2025

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	X
Pequeña Empresa	
Mediana Empresa	
Gran Empresa	



FIRMA CONTADOR PUBLICO

ANA ROSA RODRIGUEZ LOZANO

NOMBRE CONTADOR PÚBLICO

T.P. No. 206811-T



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.106.396.706**

RODRIGUEZ LOZANO

APELLIDOS

ANA ROSA

NOMBRES

[Firma manuscrita]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1993**

SALDAÑA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

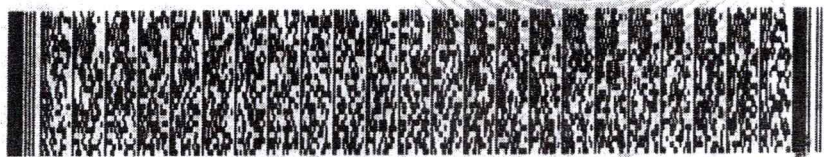
O+
G.S. RH

F
SEXO

14-ENE-2011 PURIFICACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma manuscrita]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2909400-00285889-F-1106396706-20110325

0026316912A 1 - 28418869

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

206811-T

ANA ROSA
RODRIGUEZ LOZANO
C.C. 1106396706
RESOLUCION INSCRIPCION 633
UNIVERSIDAD CUN



FECHA 16/09/2015

DIRECTOR GENERAL

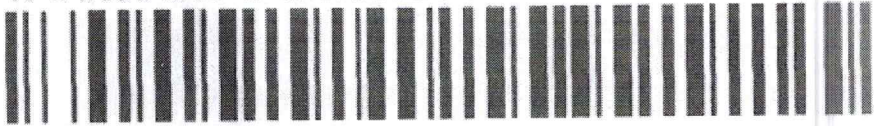


JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ **220478**

209333

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

H 4 7 5 0 F B B 8 F E B 7 2 1 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

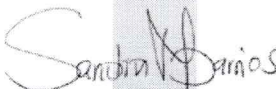
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA ROSA RODRIGUEZ LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1106396706 de PURIFICACION (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 206811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 10:27:39

Recibo No. S000506685, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwQYqwkYRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION OBRA ROSA MISTICA

Sigla : OROMIS

Nit : 900306935-0

Domicilio: Purificación, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503800

Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 14 de marzo de 2023

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 24 de abril de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ J CA 1

Municipio : Purificación, Tolima

Correo electrónico : fundamor@hotmail.es

Teléfono comercial 1 : 3133536428

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ J CA 1

Municipio : Purificación, Tolima

Correo electrónico de notificación : fundamor@hotmail.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de julio de 2009 de la Asamblea De Asociados de Ibagué, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Ibagué, el 20 de agosto de 2009 bajo el No. 14446 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023, con el No. 14820 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SALVADME MARIA ROSA MYSTICA (FUNDAMAR).

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

REFORMAS ESPECIALES



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 10:27:39

Recibo No. S000506685, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwQYqwKYRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 26 del 10 de agosto de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Ibagué, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Ibagué, el 26 de agosto de 2014 bajo el No. 20043 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023, con el No. 14820 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL A LA DENOMINACION "FUNDACION OBRA ROSA MISTICA). SIGLA: OROMIS. REFORMA OBJETO SOCIAL. AUMENTO PATRIMONIO. REFORMA INTEGRACION JUNTA DIRECTIVA. REFORMA ARTICULOS.

Por Acta No. 32 del 13 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Ibagué, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Ibagué, el 23 de febrero de 2023 bajo el No. 30952 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023, con el No. 14820 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (TOLIMA) AL MUNICIPIO DE PURIFICACION (TOLIMA)

Por Acta No. 063 del 13 de junio de 2026 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados de Purificacion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2026, con el No. 17624 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULO 3 ARTICULO 23

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objetivo social de la fundación es promover el bienestar y el progreso de la población, mediante la concepción y realización de las obras y la prestación de servicios sociales, el planteamiento de gestión y apoyo de programas de prevención en salud, educación, cultura y recreación. Además la fundación apoya también la realización de estudios investigativos, el diseño, la gestión y la ejecución de iniciativas propuestas con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de la población; para la consecución de los fines mencionados se desarrollarán los siguientes objetivos específicos: Educar a la población en sus valores morales, éticos y espirituales, para de esta manera lograr apartarlos de las cifras de adicciones al alcohol o drogas psicoactivas, entre otros peligros que arremeten a la juventud. Ofrecer actividades lúdicas para que las personas encuentren maneras positivas de manejar su tiempo libre, reduciendo de esta manera el índice de agresividad, fortaleciendo sus cualidades para encaminarse a un perfil profesional competitivo y sostenible. Trabajar de la mano con la familia reconstruyendo el entorno y mejorando las condiciones de su dinamica familiar. Promover la vida digna enmarcándolos hacia la educación, el servicio medico, preventivo y la atencion en salud, derechos no reconocidos por este tipo de poblacion y de difícil acceso. Esta Fundación al ser concebida por el bautismo recibido por cada uno de sus miembros dentro del Seno de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica buscara dar a conocer el título de la Santísima Virgen María Rosa Mística a quienes no le conozcan y en su nombre y a ella dedicara todos sus esfuerzos y logros.

Logros especificos. A. Celebrar toda clase de actos o alianzas y contratos con entidades oficiales, públicas, privadas, semioficiales personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras para desarrollar todas las actividades que a juicio de sus directivos sea conveniente realizar para lograr los objetivos de la fundación. B proveer la logística necesaria para el



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 10:27:39

Recibo No. S000506685, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwQYqwkYRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diseño, planeación, la organización, impulsar, ejecutar y evaluar planes en programas de proyectos culturales, recreativos, artísticos, deportivos, de esparcimiento, catering, festivales o vitrinas gastronómicas, turísticas y de emprendimiento, reinados, desfiles de modas, espectáculos musicales, ferias y fiestas, agendas culturales y turísticas, espectáculos cultura les taurinos, educativos y de publicaciones. C. Comercialización de bienes y servicios al por mayor y al por menor para el desarrollo de programas de servicios sociales, comunitarios y población vulnerable, en conjunto con celebraciones especiales de los distintos programas de gobierno. D. Difusión y promoción de los grupos folclóricos, artísticos y culturales a nivel local, departamental, nacional e internacional. E. Administrar y comercializar proyectos culturales, artísticos, deportivos, recreativos, académicos y turísticos. F. Realizar convenios con ONGs, entidades públicas y privadas para la realización de proyectos culturales, sociales, educativos y formativos, de salud pública y preventiva, artística y recreativa turísticos de emprendimiento. G. Realización de asesorías, enseñanzas y capacitaciones dirigidas para las diferentes áreas por profesionales, técnicos y expertos en planes, programas y proyectos públicos y privados. H. Capacitación, enseñanza y formación cultural, artística, deportiva y recreativa a empresas del sector público y privado. L. Ejecutar obras de infraestructura para el ámbito cultural; adelantar proyectos culturales, representar a los diferentes entes territoriales y de Colombia en eventos de carácter local, departamental, nacional e internacional con manifestaciones culturales propias de nuestra identidad; realizar estudios encaminados al desarrollo de la cultura; apoyar y acompañar técnicamente a los grupos culturales en el desarrollo de políticas del gobierno municipal, departamental, nacional y de entidades internacionales, promover y ejecutar eventos; realizar contratos de revisoría fiscal y control interno; crear, gestionar y ejecutar proyectos tendientes al desarrollo cultural de las comunidades servir de intermediarios en el proceso de comercialización de productos, bienes y servicios; realizar periódicamente publicaciones relacionadas con las actividades propias de la fundación y que se consideren de interés general. J. Desarrollar actividades encaminadas a lograr el progreso instituciones de la población atendida, mediante acciones que generen el fortalecimiento de las organizaciones o instituciones con las cuales se acuerde la cooperación de esfuerzos. K. Apoyar, patrocinar, y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. L. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación inversiones a nivel nacional, internacional necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración, delega de recursos o cualquier otro medio. M. Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil, eclesiástica o entidades del sector público o privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas, proyectos orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. N. Asistir, acompañar y colaborar en la ejecución de programas generales que realicen las alcaldías, las gobernaciones, Institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales, entre otras. O. Promover la investigación, el análisis, la discusión, el estudio y la defensa del medio ambiente, referido al uso, recolección, tratamiento, aprovechamiento, intermediación y reciclaje de residuos sólidos. P. La implementación de un sistema auto sostenible de los ecosistemas en la recolección, acoplo, intermediación y reciclaje de residuos, con el fin de mitigar el impacto ambiental que producen los mismos, q. Sensibilizar a la población en general, los actores y sectores a nivel internacional, nacional, departamental y/o municipal, gubernamental o no, de derecho público o



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 10:27:40
Recibo No. S000506685, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwQYqwkYRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privado, sobre la problemática ambiental actual, producida por la inadecuada gestión de residuos y en general en todos los temas relacionados con la protección, conservación, cuidado del medio ambiente. R. Adelantar programas de la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos renovables de la naturaleza, la protección de cuencas hidrográficas, la reforestación, sistema de árboles, vegetación diversa y flora y fauna natural. S. Proyectos de enseñanza y respeto de los valores sociales y otras actividades. T. Ejecutar programas proyectos y propuestas a través de trabajo comunitario, brindando ayuda humanitaria y asistencia técnica a grupos vulnerables como: Madres cabeza de familia, adultos mayores, discapacitados, damnificados de desastres naturales, desplazados por la violencia, niños abandonados o en peligro físico, jóvenes en riesgo de consumir sustancias psicoactivas y en general de todas las comunidades sin distinción étnica, religiosa o política u. Fomentar la cultura y representación artística como festivales bazares e integraciones comunitarias, divulgar las manifestaciones artísticas como grupos de teatro, danzas, música, artes manuales y folclóricas. Realizar eventos como ferias, congresos regionales o nacionales, encuentros originados en el sector público y privado. V. Impulsar formas comunicativas, estimular y crear medios de comunicación como periódicos, revistas, programas radiales, impresos en general, presentaciones audiovisuales. W. Diseñar, realizar y aplicar estrategias para el desarrollo de los programas de la salud pública, ambiental, social, cultural y deportiva. X. Desarrollar actividades de asesoría, consultoría en salud, asesoría y ejecución externa del régimen subsidiado y contributivo, actividades de calidad, programas y actividades de promoción y prevención de la salud pública. Y. Promoción de la salud, prevención y detección temprana de enfermedades, talleres educativos, servicios de salud preventivos en medicina general, odontología general, vacunación, citología, psicología, trabajo social, terapia física, terapia ocupacional. Z. Acciones de convivencia, inclusión laboral y social de acuerdo a la normatividad vigente con cobertura a toda la población vulnerable incluyendo primera infancia, infancia, adolescencia, mujer y género, adulto mayor, población con discapacidad, jóvenes, desplazados, reinserados, entre otros. Aa contribuir a mejorar la calidad de vida, uniendo fuerzas y recursos, apoyando políticas públicas locales departamentales y nacionales de salud. Bb. Desarrollar campañas de divulgación y publicidad preventiva para dar al, sector salud una adecuada imagen, promover foros, seminarios y cursos que sean de interés de la comunidad en general. Cc. Promover actividades religiosas como las peregrinaciones a los santuarios católicos para de esta manera avivar la fe de la comunidad. Dd. Programar visitas de las imágenes peregrinas de maría rosa mística a territorios y personas que aun no conozcan de esta especial devoción mariana.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Presidente. El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion por lo tanto puede celebrar contratos y otorgar poderes, previa autorizacion de la junta directiva y son sus funciones: 1.Convocar a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias, lo mismo que a la Asamblea General para renovar Junta Directiva u otro evento. 2.Presidir las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, elaborar el orden del dia de las reuniones y dirigir los debates. 3.Firmar conjuntamente con el secretario las actas de las sesiones y la correspondencia velando por su exactitud y corrección. 4.Velar porque se cumplan los estatutos y demás reglamentos de la fundación. 5.Firmar conjuntamente con el tesorero y fiscal, toda cuenta que implique derogación de fondos y su respectivo cheque. 6.Efectuar todo gasto inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, sin autorizacion de la Junta Directiva, de esta suma en adelante seguirá el conducto regular 7.Juramentar los socios que ingresen a la fundación. 8.Preparar los informes y demás cuentas que deba rendir a la Junta



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 10:27:40
Recibo No. S000506685, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwQYqwkYRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva e igualmente a la Asamblea General. 9. Proponer a la Junta Directiva los acuerdos y reglamentos que crea conveniente para la organización de la fundación. 10. Avisar a la Junta Directiva cuando tenga que ausentarse del cargo temporal o definitivamente. 11. Deberá depositar en asocio del tesorero y el fiscal a nombre de la fundación los dineros en las entidades bancarias o corporaciones financieras, y para su manejo deben registrar previamente sus nombres, documentos de identificación y firmas respectivas. 12. Las demás que le asigne la Asamblea General. Vicepresidente. El vicepresidente asumirá la presidencia de la junta directiva o de la asamblea general por faltas temporales o definitivas del presidente y trabajara conjuntamente con el presidente en el cumplimiento de sus funciones.

Limitaciones: La Junta Directiva autoriza al presidente para la celebración de contratos con entidades publicas o privadas sin ningun tipo de restriccion o limitacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de julio de 2009 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023 con el No. 14820 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 20 de agosto de 2009 en la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE con el No. 14446 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ	C.C. No. 80.727.328
VICEPRESIDENTE	LIZETH PATRICIA COY GONZALEZ	C.C. No. 1.110.501.123

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ	C.C. No. 80.727.328
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LIZETH PATRICIA COY GONZALEZ	C.C. No. 1.110.501.123
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESTHER GONZALEZ CORTES	C.C. No. 28.888.222
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 51.815.413
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 51.815.413

Por Acta No. 1 del 13 de julio de 2009 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023 con el No. 14820 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 20 de agosto de 2009 en la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE con el No. 14446 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 10:27:40
Recibo No. S000506685, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwQYqwkYRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ	C.C. No. 80.727.328
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LIZETH PATRICIA COY GONZALEZ	C.C. No. 1.110.501.123
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 51.815.413

Por Acta No. 063 del 13 de junio de 2026 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2026 con el No. 17625 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESTHER GONZALEZ CORTES	C.C. No. 28.888.222

Por Acta No. 33 del 13 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 14857 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LAURA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 51.815.413

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 26 del 10 de agosto de 2014 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	14820 del 14 de marzo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 32 del 13 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	14820 del 14 de marzo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 063 del 13 de junio de 2026 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados	17624 del 02 de julio de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 10:27:40
Recibo No. S000506685, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwQYqwkYRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: I5621 M7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$329.934.500,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación esta formado por todos los bienes, derechos y obligaciones susceptibles de la valoración económica que integran la dotación y axial como por aquellos que adquiriera la fundación con posterioridad a su constitución afecten o no a la dotación. El patrimonio de la fundación estará constituido por la cuota pagada por los asociados que se aprueban en \$ 12. 000 Auxilios donados por personas naturales o jurídicas y los bienes que a cualquier título adquiriera incluyendo donaciones de empresas nacionales e internacionales y por los bienes que por cualquier concepto ingresen a la entidad. A la fecha, el patrimonio asciende a la suma de \$50,000.000 Cincuenta millones de pesos mcte, que ha sido pagado por los socios. Los rendimientos y beneficios económicos que obtenga en el desarrollo de sus actividades, por las cuotas ordinarias o extraordinarias, de sus miembros o benefactores serán de uso exclusivo de la fundación.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 10:27:40
Recibo No. S000506685, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FwQYqwKYRk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Detalles de mensaje

Referencia interna: MP-MC-023-2026

Descripción del proceso PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE BANDAS MARCIAL

De: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA

Usuario: GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (4/08/2026 8:38:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9803340

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MYPIME MUNICIPAL

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SOLICITUD LIMITACION MYPIME ENCUESTRO DE BANDAS MARCIALES.pdf	SOLICITUD LIMITACION MYPIME ENCUESTRO DE BANDAS MARCIALES.pdf	Detalle
	ACREDITACIÓN MIPYME PROCESO ENCUESTRO DE BANDAS MARCIALES.pdf	ACREDITACIÓN MIPYME PROCESO ENCUESTRO DE BANDAS MARCIALES.pdf	Detalle
	CAMARA DE COMERCIO CORPORACION 4 DE AGOSTO DE 2026.pdf	CAMARA DE COMERCIO CORPORACION 4 DE AGOSTO DE 2026.pdf	Detalle
	RUT CORPORACION 12 DE MAYO DE 2026.pdf	RUT CORPORACION 12 DE MAYO DE 2026.pdf	Detalle
	CEDULA GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ (1) (1).pdf	CEDULA GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ (1) (1).pdf	Detalle
	CEDULA GR - copia.pdf	CEDULA GR - copia.pdf	Detalle
	ANT_GROS_03-JUL-2026 (1).pdf	ANT_GROS_03-JUL-2026 (1).pdf	Detalle

Texto de mensaje

Purificación Tolima, 4 de agosto de 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN

Ciudad

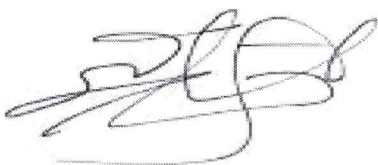
REF: Proceso de Contratación **MP-MC-023-2026**, Cuyo objeto es:
**PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE
LA REGIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE
BANDAS MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA
2026.**

Respetados Señores:

Yo, **GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.93.204.148 de Purificación Tolima, en mi Calidad de Representante Legal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA**, manifiesto interés en solicitar se limite a Mi Pymes Municipal el proceso en referencia.

Lo anterior, porque la empresa que represento es una MIPYME y su tamaño empresarial, corresponde a una microempresa, de conformidad con lo establecido en la Ley.

El domicilio de la empresa es el municipio de PURIFICACIÓN-TOLIMA y la dirección es calle 13 No.4 16 B/ Ospina Pérez Sector 1



GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ

CC No.93.204.148 de Purificación

Representante Legal Corporación Para el Desarrollo del Sur del Tolima

Proponente

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA
Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION MP-MC-023-2026, Cuyo objeto es: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE BANDAS MARCIALES EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA 2026.

Estimados señores:

GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ y GERMAN RODRIGUEZ ORTIZ identificados con la cedula de ciudadanía No.93.204.148 de Purificación Tolima y 93.201.216 de Purificación Tolima, en calidad de Representante Legal y como proponente, y en calidad de contador público del proponente, declaramos bajo la gravedad del juramento que la Corporación para el Desarrollo del Sur del Tolima Nit.900.369.461-1, se encuentra clasificado como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición en la propuesta se adjunta copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en Purificación Tolima, a los 4 días del mes de agosto de 2026.

GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
CC No.93.204.148 de Purificación.
Representante Legal Corporación
Para el Desarrollo del Tolima

GERMAN RODRIGUEZ ORTIZ
C.C. No. 93.201.216 de Purificación
Contador T.P. 57.846 - T



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:54

Recibo No. S000508455, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA

Nit : 900369461-1

Domicilio: Purificación, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502120

Fecha de inscripción: 12 de julio de 2010

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 N.4 - 16 BRR OSPINA PEREZ SEC 1

Municipio : Purificación, Tolima

Correo electrónico : gustavovillalbar@yahoo.es

Teléfono comercial 1 : 3115949742

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 N.4 - 16 BRR OSPINA PEREZ SEC 1

Municipio : Purificación, Tolima

Correo electrónico de notificación : gustavovillalbar@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 08 de junio de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Purificación, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2010, con el No. 6623 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de junio de 2040.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:54

Recibo No. S000508455, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objetivo principal de la corporacion para el desarrollo del sur del tolima, sera desarrollar, ejecutar e impulsar toda clase de proyectos sociales, en educacion, salud y salud publica, actividades productivas, civicas, culturales, deportivas, educativas, cientificas, tecnologicas, formativas, ecologicas, telematicas y telecomunicaciones en asocio con las organizaciones sociales de base, con entidades publicas, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generacion de capital social y patrimonial que permita el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida, asi como mejores niveles de productividad y competitividad en el desempeno individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos. Como objetivos especificos, la corporacion para el desarrollo del sur del tolima, tendra los siguientes: A. Brindar asesoria y asistencia tecnica a entidades del sector publico y privado. B. Prestar los servicios de interventoria a toda clase de proyectos sociales, obras de infraestructura urbana y rural, ambiental, educativos tales como transporte escolar, refrigerios, almuerzos escolares, proyectos de salud y salud publica, adelantados por entidades publicas y privadas. C. Prestar los servicios de capacitacion a organismos comunales. D. Construccion de todo tipo de obras civiles. E. Suministro de materiales para obras civiles, materiales electricos. F. Remodelacion y adecuacion de edificios y terrenos. G. Suministro de equipos y muebles de oficina. H. Suministro de papeleria. I. Prestar los servicios de capacitacion sobre los diferentes mecanismos de participacion ciudadana y comunitaria. J. Desarrollar y ejecutar proyectos sociales del sector educativo, tales como refrigerios y almuerzos escolares, transporte escolar. K. Desarrollar y ejecutar proyectos sociales de salud y salud publica. L. Desarrollar y ejecutar proyectos de desarrollo social y comunitario. M. Promover un cambio de actitud y de aptitud en las personas de los estratos menos favorecidos de la sociedad, para ayudarles a superar la mentalidad de la dependencia, es decir, la superacion de las 4 pobrezas (pobreza espiritual, pobreza mental, pobreza fisica y pobreza economica), construyendo en ellos nuevos paradigmas que les permita generar capital social y patrimonial, auto reconociendose como empresarios creativos, con capacidad de salir adelante, mediante la asociatividad, la integracion y la vinculacion a las multiples oportunidades de negocios que existen en los ambitos locales, regionales, nacionales e internacionales. N. Promover la creacion y funcionamiento de centros de desarrollo tecnologico y promocion empresarial, como medios para mejorar la calidad de vida de las comunidades menos favorecidas, mediante su capacitacion y dotacion de recursos de autogestion. O. Desarrollar convenios con universidades y centros de educacion tecnologica, para la formacion de los estudiantes, docentes y directivos en la parte empresarial estrategica y competitiva, asi como en la creacion de proyectos empresariales asociativos que vinculen a los estudiantes emprendedores, mediante los mecanismos previstos para estos efectos en la corporacion para el desarrollo del sur del tolima. P. Implementar programas de capacitacion y reentrenamiento laboral a personas desvinculadas de empresas publicas y privadas, con el objeto de orientarlos a esquemas empresariales asociativos, que les permita salir con exito de la situacion de desempleo producto de la globalizacion economica. Q. Implementar programas de capacitacion a todos los sectores productivos, educativos y demas sectores asociativos de la sociedad, con el objeto de mejorar sus niveles de productividad, de servicio y seguridad ciudadana. R. Para fortalecer la democracia en los niveles territoriales, la corporacion ofrecera programas de formacion sobre todos los temas relacionados con la administracion publica a nivel municipal, distrital, departamental y regional; estos programas de formacion se orientaran a los candidatos a concejos municipales, alcaldias, asambleas, gobernaciones, y todos sus entes coadministradores, asi como a los funcionarios que obtengan el respaldo popular para esas dignidades. S. Promover y ejecutar proyectos, programas y campanas educativas, civicas, deportivas, culturales y ecologicas



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:55

Recibo No. S000508455, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional. T. Promover proyectos de autoconstrucción y construcción de viviendas e infraestructura de servicios públicos básicos, con criterios ecológicos y alternativos que respeten y preserven el medio ambiente, en beneficio de los estratos sociales urbanos y rurales menos favorecidos. U. Acompañar y asesorar a organizaciones comunitarias y de base en la presentación y ejecución de proyectos socio-productivos de desarrollo local, orientados a elevar su calidad de vida. V. Desarrollar y ejecutar proyectos ambientales, tales como capacitaciones sobre la protección del medio ambiente, reforestaciones, protección de cuencas hidrográficas, mejorar el entorno paisajístico de las regiones. W. Promover y desarrollar proyectos encaminados al desarrollo y uso de las telemáticas y las comunicaciones. X. Las demás que se relacionen con los objetivos antes descritos,

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: Son funciones del presidente de la junta directiva: A.) Presidir las reuniones de la asamblea general de socios y de la junta directiva. B.) Dirigir, coordinar y controlar el personal que labora en la corporación, velando por la ejecución de las funciones y programas señalados para la realización de los objetivos propuestos. C.) Representar legalmente y jurídicamente a la corporación para el desarrollo del sur del Tolima. D.) Gestionar y administrar el presupuesto anual, el plan de actividades y los programas de capacitación e inversión que se adelanten. E.) Firmar contratos y convenios con entidades públicas y privadas hasta la suma de mil (1.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes. F.) Rendir informes escritos periódicos sobre el estado de ejecución del presupuesto, ejercicio contable, grado de ejecución de los programas y demás actividades desarrolladas. G.) Ejecutar las decisiones o resoluciones de la junta directiva y darle cumplimiento a todas aquellas funciones que se relacionen con el eficiente funcionamiento de la entidad. H.) Preparar los informes anuales correspondientes al ejercicio contable o el resultado de las evaluaciones de control con el propósito de avanzar en los fines perseguidos. I.) Preparar los informes y balances que se presentarán en las reuniones ordinarias o extraordinarias de la asamblea general de socios. J.) Preparar y revisar el presupuesto anual de ingresos y egresos, el cual se presentará para su aprobación a la asamblea general de socios. K.) Representar protocolariamente a la corporación, en los actos públicos y privados que se desarrollen en cumplimiento de los objetivos de la entidad. L.) Revisar y dar el visto bueno al programa anual de actividades. M.) Recomendar estudios y programas especiales que faciliten la ejecución de las funciones señaladas. N.) Las demás que le señale la asamblea general de socios y la junta directiva. Parágrafo: El vicepresidente de la corporación para el desarrollo del sur del Tolima reemplazará al presidente en sus ausencias temporales y tendrá las mismas funciones y características establecidas en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 08 de junio de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2010 con el No. 6623 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	C.C. No. 93.204.148



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:55
Recibo No. S000508455, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VICEPRESIDENTA

PAOLA ANDREA MOTTA TORRES

C.C. No. 38.361.067

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 08 de junio de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2010 con el No. 6623 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	C.C. No. 93.204.148
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PAOLA ANDREA MOTTA TORRES	C.C. No. 38.361.067
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ADOLFO MARTINEZ TOVAR	C.C. No. 93.204.464
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA GIMENA MOTTA TORRES	C.C. No. 40.092.513

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: M7310 I5611

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:55
Recibo No. S000508455, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASESORIAS INTEGRALES DEL SUR DEL TOLIMA
Matrícula No.: 72680
Fecha de Matrícula: 08 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 N. 4 - 16 BRR OSPINA PEREZ SEC 1
Municipio: Purificación, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$23.875.950,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio e ingresos de la corporación proceden de las siguientes fuentes: A) de las cuotas establecidas para ser aportadas por los socios. B) de tarifas o ingresos provenientes del cobro de los servicios prestados por la entidad. C) de las rentas provenientes de operaciones de compraventa, utilidades en las asociaciones productivas y comerciales, donaciones recibidas, legados y en general del producto de las transacciones que se realicen por la entidad. D) las demás que resulten de actividades lícitas de la corporación parágrafo: El aporte anual de los socios será definido por la Asamblea General de socios para periodos de dos (2) años; los aportes serán diferenciales para las dos categorías de socios: Personas naturales y personas jurídicas.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

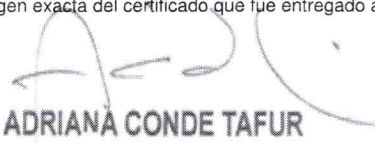
Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:28:55
Recibo No. S000508455, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bzVD1YSCum

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141251100386	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 4 6 1		1	Impuestos y Aduanas de Ibagué		9
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Tolima		Purificación	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico			
CL 13 4 16 BRR OSPINA PEREZ SEC 1		gustavovillalbar@yahoo.es			
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 1 5 9 4 9 7 4 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código		48. Código		51. Código	
47. Fecha inicio actividad		49. Fecha inicio actividad		52. Número establecimientos	
4 6 5 9		8 2 3 0		1	
2 0 2 5 0 9 0 1		2 0 1 0 0 7 1 2		7 3 1 0 5 6 1 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio		
			1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI NO X		0		2026-05-12 / 09:05:10AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre VILLALBA RODRIGUEZ GUSTAVO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141251100386		
					
(415)7707212489984(8020) 000014125110038 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 4 6 1		1	Impuestos y Aduanas de Ibagué		9
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		8
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		2
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		0 0 0 0 0			
73. Fecha		2 0 1 0 0 6 0 8			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 0 0 7 1 2			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 S 0 5 0 2 1 2 0			
78. Departamento		7 3			
79. Ciudad/Municipio		4 5			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0		%	
83. Nacional público		0 . 0		%	
84. Nacional privado		1 0 0 . 0		%	
85. Extranjero		0		%	
86. Extranjero público		0 . 0		%	
87. Extranjero privado		0 . 0		%	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 7 0 9 0 4		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141251100386		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125110038 6		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 4 6 1		1	Impuestos y Aduanas de Ibagué		9
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 6 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 9 3 2 0 4 1 4 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VILLALBA		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		106. Primer nombre GUSTAVO	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		104. Primer apellido MOTTA		105. Segundo apellido TORRES	
106. Primer nombre PAOLA		107. Otros nombres ANDREA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
109. DV		110. Razón social representante legal		98. Representación REPRS LEGAL PRIN	
1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 6 0 8		100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	
1 3		101. Número de identificación 3 8 3 6 1 0 6 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MOTTA		105. Segundo apellido TORRES		106. Primer nombre PAOLA	
107. Otros nombres ANDREA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal		100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Es espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141251100386

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 6 9 4 6 1 1

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento

112. Número de identificación

113. DV

114. Nacionalidad

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

1

Cédula de Ciudadana

1 3

9 3 2 0 4 1 4 8

COLOMBIA

VILLALBA

RODRIGUEZ

GUSTAVO

2 0 1 0 0 6 0 8

2

Cédula de Ciudadana

1 3

3 8 3 6 1 0 6 7

COLOMBIA

MOTTA

TORRES

PAOLA

2 0 1 0 0 6 0 8

3

Cédula de Ciudadana

1 3

9 3 2 0 4 4 6 4

COLOMBIA

MARTINEZ

TOVAR

JOSE

ADOLFO

2 0 1 0 0 6 0 8

4

Cédula de Ciudadana

1 3

4 0 0 9 2 5 1 3

COLOMBIA

MOTTA

TORRES

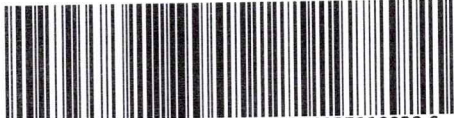
CLAUDIA

GIMENA

2 0 1 0 0 6 0 8

5

Fecha generación documento PDF: 12-05-2026 09:05:45AM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141251100386		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125110038 6		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 9 4 6 1		1	Impuestos y Aduanas de Ibagué		9
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Actividades postales nacionales		5 3 1 0	
162. Nombre del establecimiento					
ASESORIAS INTEGRALES DEL SUR DEL TOLIMA					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Tolima 7 3		Purificación 5 8 5			
165. Dirección					
CR 6 6 52 LOCAL					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 0 0 7 2 6 8 0		2 0 1 2 1 1 0 8			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3 1 1 5 9 4 9 7 4 2					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.204.148

VILLALBA RODRIGUEZ

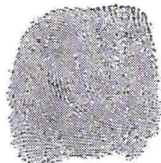
APELLIDOS

GUSTAVO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

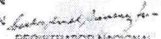
FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1972

PURIFICACION
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 0+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-FEB-1991 PURIFICACION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES



A 2909400 00177603-M 0095204148 20030913 0016006902A 1 99284970

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

93.201.216

RODRIGUEZ ORTIZ

APELLIDOS

GERMAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1961
GRANADA (BOCA DE MONTE)
GRANADA (META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA O+ G.S RH M SEXO

27-MAR-1981 PURIFICACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Adiel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADIEL SANCHEZ TORRES



00099201216-20081209 0007826833A 1 19213186

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0357407791400H7

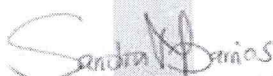
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN RODRIGUEZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93201216 de PURIFICACION (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 57846-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

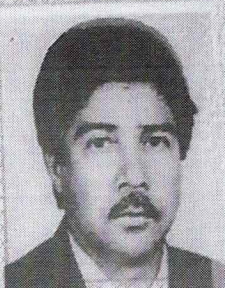
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

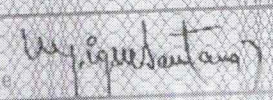
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57846-T

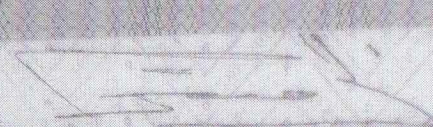
GERMAN
RODRIGUEZ ORTIZ
C.C. 93201216
RESOLUCION INSCRIPCION 08
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



FECHA 04/02/98

Presidente  00066148

014487



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de Contadores.